



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
Siete.

La Administracion de Justicia: Que dis-
tancia coxiva con los Pueblos mas Imme-
diatos, y que vendian sus Caudales publicos
Rentas o productos; Y en virtud de dho In-
forme con el que se conforma esta Ciu-
dad por resultar equivocon todo lo particu-
lar que comprehende la citada Real
Orden = Acordó se deduzca testimonio
del y deste Decreto con lo que se haga
la Representacion correspondiente al
Supremo Consejo de Castilla para q.
enterada su elevada Justificacion
resuelva lo que sea de su Superior A-
grado quedando en este Libro Capitu-
lar la mencionada Real Orden, y ex-
presado Informe

Tahonero.

En este Ayuntamiento se ha visto un cuerno-
rial dado por Juan de Mexicana, vecino de esta Ciu-
dad de exercicio tahonero, por el que manifiesta haber
tiempo de veinte años, que tiene preocupada su
industria y personal trabajo en dho. exercicio, su

— G —

